



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15469/2022, mediante el cual el Sr. Pablo Mauricio ALTEMIR, Coordinador Ejecutivo de la Dirección General de Tecnología de la Información, solicita la adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento a realizar en el Auditorio Mauricio López; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 742/2022, de fecha 28 de Octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de lo solicitado, autorizando a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 205/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 04 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 17/18 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 85/87 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.422.352,00), a la firma: “VELA JUAN FACUNDO MARTÍN – (CUIT N°: 20-22297370-9)”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 554.375,00) y “DI GENNARO LUCIANO – (CUIT N°: 20-25930469-6)”, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 867.977,00).

Que cabe mencionar que la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención a fs. 66/77 evaluando el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancias de inscripción de AFIP, comprobantes de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social), SIPRO/COMPR.AR.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 010 – Rectorado – (GP. 8115 - \$ 1.422.352,00) – 2/293 (\$ 188.888,00), 2/296 (\$ 104.500,00), 4/436 (\$ 1.128.964,00), Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 205/2022 a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO MARTÍN – (CUIT N°: 20-22297370-9)”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 554.375,00) y “DI GENNARO LUCIANO – (CUIT N°: 20-25930469-6)”, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 867.977,00), para la provisión de materiales para trabajos de mantenimiento a realizar en el Auditorio Mauricio López.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO MARTÍN – (CUIT N°: 20-22297370-9)”, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 554.375,00) y “DI GENNARO LUCIANO – (CUIT N°: 20-25930469-6)”, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 867.977,00).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 010 – Rectorado – (GP. 8115 - \$ 1.422.352,00) – 2/293 (\$ 188.888,00), 2/296 (\$ 104.500,00), 4/436 (\$ 1.128.964,00), Presupuesto Ordinario – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO,
Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas